

El Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con fundamento en el artículo 67 y 78, fracción X y 102 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, emite la siguiente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de Morelos que estén interesados en participar en el proceso de reclutamiento y selección de personal de la rama administrativa, como: **TÉCNICOS ELECTORALES**, con carácter de eventual y/o temporal, durante el desarrollo del proceso electoral 2020-2021 para la renovación de la integración del Poder Legislativo y de los H. Ayuntamientos en el Estado.

I. Descripción de puestos

Los **Técnicos Electorales** son los servidores públicos dependientes de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos que realizan las actividades de enlace con los Consejos Distritales y Municipales Electorales, asesorando y apoyando durante las tres etapas del proceso electoral, en su respectivo ámbito de competencia.

La disposición de plazas vacantes para el periodo 2021 es:

Eventuales:

CLASIFICACIÓN

25 Técnicos Electorales

II. Requisitos

- Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos políticos y civiles.
- Contar con credencial para votar con fotografía, dicho documento deberá estar vigente.
- Haber acreditado estudios de educación Media Superior con Certificado que lo acredite.

- No ser ni haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de Partido Político alguno en los últimos tres años anteriores a la elección; ni haber sido candidato o desempeñado puesto de elección popular en los últimos tres años antes del día de la elección.
- Tener disponibilidad de tiempo completo.
- No militar ni haber militado en ningún partido u organización política en los últimos tres años.
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
- Agotar el procedimiento de reclutamiento y selección establecido para el caso.
- Según el perfil del puesto, saber manejar y contar con licencia vigente de chofer, y;
- Ser residente en el estado de Morelos

III. Documentación

Todos los aspirantes sin excepción deberán presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Acta de nacimiento.
- Currículum vitae actualizado, con documentación comprobatoria y correo electrónico que servirá como medio de comunicación entre este Instituto Electoral y el aspirante.
- Credencial para votar con fotografía, dicho documento deberá estar vigente.
En caso de extravío pueden exhibir su FUAR (Formato Único de Actualización y Recibo) acompañado de otra identificación oficial vigente con fotografía.
- Comprobante máximo de estudios.
- Dos fotografías tamaño infantil (recientes).
- Dos cartas de recomendación.
- Licencia de manejo vigente de chofer.
- Comprobante de afiliación al IMSS (si antes estuvo afiliado).
- RFC.
- CURP.
- Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses (luz, agua, teléfono).
- Declaratoria bajo protesta de decir verdad donde el aspirante manifieste no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o local.

Cabe precisar que en caso de ser contratado como personal eventual por este Instituto Electoral, el mismo deberá presentar la constancia de no inhabilitación expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. (Artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Acuerdo PTJA/05/2019).

- Formato de declaratoria bajo protesta de decir verdad en la que conste que cumple con los requisitos para el cargo establecido en esta convocatoria (El formato se encuentra en la página oficial del Instituto).

IV. Proceso de selección de aspirantes al puesto de Técnicos Electorales

a) Solicitud y prueba de habilidades

A partir de las 9:00 horas del 13 de mayo del 2021 hasta las 20:00 horas del 14 de mayo del 2021 todos los aspirantes podrán:

- Ingresar a la página oficial del Instituto: www.impepac.mx y dar clic en el enlace relativo al proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Técnicos Electorales <http://tecnicos.electorales.2021.impepac.mx>
- Para su registro deberán contar con su CURP, Clave de Elector y Correo electrónico.
- Ya realizado el registro, le llegará al correo electrónico que proporcionó, un correo de confirmación con su folio y contraseña, deberá darle clic a "Confirmar Correo" y lo enviará a la página del registro para que ingrese su folio y contraseña, y así pueda iniciar sesión.
- Una vez que inició sesión, entra al Formulario de Registro.
- Al finalizar el Formulario de Registro, lo siguiente es realizar el Cuestionario de Habilidades Mentales.
- Al término del Cuestionario de Habilidades Mentales deberá darle clic en la opción de descargar acuse, el cual es la confirmación de su registro ante el IMPEPAC.

La captura de la información será responsabilidad de la persona aspirante, quien deberá contar con el soporte documental que permita corroborar la veracidad de la misma; dado que a partir de la información que se capture y se guarde se realizará la evaluación curricular.

b) Entrega de documentación:

Una vez que se hayan registrado en el sistema y realizado el cuestionario de habilidades, derivado de la emergencia sanitaria que vive el país la documentación solicitada en la presente convocatoria, deberá ser remitida señalando su número de folio a la cuenta de correo electrónico deaf@impepac.mx dentro del periodo comprendido de las 9:00 horas del 13 de mayo del año 2021 hasta las 20:00 horas del 14 de mayo del 2021.

Para acceder a la siguiente etapa es indispensable que los aspirantes presenten completa la documentación requerida.

La Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento generará el acuse respectivo de la entrega de la documentación, el aspirante deberá firmar y devolverlo escaneado al correo electrónico deaf@impepac.mx, dicho acuse no acreditará que cumple con todos los requisitos solicitados en esta convocatoria.

c) Examen general de conocimientos

El día 16 de mayo del 2021 se llevará a cabo el examen general de conocimientos, derivado de la emergencia sanitaria que vive el país será de manera virtual a través de la plataforma zoom, un día antes se les enviará por correo electrónico su clave de acceso y la programación de su horario de aplicación del examen.

Para la realización del examen el aspirante deberá contar con un equipo de cómputo con las siguientes características:

Sistema operativo	Memoria	Velocidad de conexión	Fecha y hora	Otros
Windows 8, 8.1, 10	1 GB de memoria RAM Y 200 MB de disco duro libre	Velocidad mínima de subida 300 kb/s Las conexiones por satélite y <i>dial up</i> no están soportadas	Exacto para el tiempo local	Contar con cámara web y micrófono

Sistema operativo	Memoria	Velocidad de conexión	Fecha y hora	Otros
MAC 10.12, 10.13, 10.14, 10.15	1 GB de memoria RAM Y 200 MB de disco duro libre	Velocidad mínima de subida 300 kb/s Las conexiones por satélite y <i>dial up</i> no están soportadas	Exacto para el tiempo local	Contar con cámara web y micrófono Windows OS no está soportado en MAC

En el examen se incluirán conceptos generales, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Para la realización del examen, se contará con una guía de estudios, la cual se encuentra en la página oficial del instituto <http://tecnicos.electorales.2021.impepac.mx>.

La calificación se considerará aprobatoria a partir de 7.0 en adelante, y los aspirantes que aprueben el examen general de conocimiento podrán continuar a la siguiente etapa de entrevistas.

Con fecha 17 de mayo del 2021 se publicará en las páginas oficiales de este Instituto Electoral el resultado del examen general de conocimientos.

d) Entrevista

Los aspirantes que hayan aprobado la evaluación general de conocimientos deberán realizar de manera virtual la entrevista correspondiente, vía plataforma zoom derivado de la emergencia sanitaria que vive el país, misma que será obligatoria y grabada, la programación de entrevistas será publicada en las páginas oficiales del Instituto a más tardar el 17 de mayo del presente año. Aquellas personas que no se presenten de manera virtual en el horario programado para tal efecto, quedaran descartadas del concurso, ya que no será posible la reprogramación de la entrevista.

La Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento publicará las fechas y horarios en que se realizarán las entrevistas en la página oficial del instituto <http://tecnicos.electorales.2021.impepac.mx> y proporcionará a los aspirantes por vía correo electrónico su clave de acceso correspondiente.

Las entrevistas serán realizadas el 18 de mayo del 2021 por un panel integrado por un Consejero Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, o en su caso los representantes que nombren los funcionarios anteriormente citados.

Las personas aspirantes deberán realizar las pruebas necesarias para ingresar a la plataforma por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, contando con un equipo de cómputo con las características anteriormente mencionadas.

e) Resultados del procedimiento

El 19 de mayo del 2021, con base a la ponderación establecida en los Lineamientos de Reclutamiento, Selección, Ingreso, Ocupación de vacantes para ocupar un cargo o puesto de la Rama Administrativa del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que a continuación se muestra:

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PONDERACIÓN DEL ASPIRANTE AL INSTITUTO MORELENSE

PROCESO	ETAPA	VALOR	PONDERACIÓN
RECLUTAMIENTO	CURRICULUM Criterio: Valoración del currículo con estricto apego al Perfil de Puesto determinado en el Catálogo de Cargos y Puestos del IMPEPAC	ESCOLARIDAD Si cumple con lo establecido en el Catálogo Ponderación: 1 punto	PONDERACIÓN TOTAL ALCANZABLE: 4
		AREA/DISCIPLINA Si cumple con lo establecido en el Catálogo. Ponderación: 1 punto	
		EXPERIENCIA Si cumple con lo establecido en el Catálogo. Ponderación: 1 punto	
		CONOCIMIENTOS Si cumple con lo establecido en el Catálogo.	

		Ponderación: 1 punto	
RECLUTAMIENTO	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y/O LA PRUEBA DE HABILIDADES Criterio: 30 reactivos y puntuación corresponderán a 0.33 por respuesta correcta y cero si es incorrecta.	Resultado de las ponderaciones de los 30 reactivos aplicados en los exámenes realizados por Jefes inmediatos Superior del Área Administrativa de la vacante	PONDERACIÓN TOTAL ALCANZABLE 3
			A partir de 7 puntos: Acreditado Ponderación 3 puntos.
			A partir de 6 puntos: No acreditado Ponderación cero puntos
ENTREVISTA	ENTREVISTAS Criterios: Preguntas realizadas por el Jefe Inmediato Superior que versarán sobre el perfil de la vacante, competencias y conocimientos.	Se ponderará en una escala de 0 al 10 siendo a partir de 7 una ponderación Aprobatoria y a partir de 6 No Aprobatoria	PONDERACIÓN TOTAL ALCANZABLE 3
			A partir de 7 Acreditado Ponderación: 3 puntos.
			A partir de 6 No acreditado Ponderación: cero puntos
VALORACIÓN FINAL			10 PUNTOS

Se efectuará la selección de los aspirantes que serán contratados con el carácter de eventual y/o temporal por este Órgano Electoral durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual se les notificará vía correo electrónico a los aspirantes seleccionados para que se presenten a laborar a partir del 20 de mayo hasta el 23 de junio del año 2021.

Dicha lista también deberá ser publicada en las páginas oficiales de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Para mayor información, los interesados podrán consultar la página de Internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana: www.impepac.mx o llamar al teléfono 01(777) 362-42-00 extensiones 4207, 4250 y 4234.

Las páginas oficiales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana son las siguientes:

- www.impepac.mx
- <https://www.facebook.com/impepac>
- <https://www.twitter.com/impepac>

Nota 1: La duración de las actividades del personal eventual que se contratará mediante la presente convocatoria durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, estará comprendida en el Contrato de Naturaleza Eventual, que para tal efecto se suscriba, por ningún motivo el personal eventual podrá ser considerado como personal de base.

Nota 2: Los datos personales obtenidos en relación a la Convocatoria para Técnicos Electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, serán protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, y el aviso de privacidad correspondiente podrá ser verificado en el siguiente enlace <http://impepac.mx/Transparencia/Avisos-privacidad/EXPEDIENTES%20DE%20AUDITOR%C3%8DA.pdf>, por lo que los resultados serán publicados con el número de folio asignado.

Nota 3: Esta Convocatoria es incluyente y se evitará cualquier tipo de discriminación.

Nota 4: La captura de la información será responsabilidad de la persona aspirante, quien deberá contar con el soporte documental que permita corroborar la veracidad de la misma; dado que a partir de la información que se capture y se suba se realizará la evaluación curricular.

ANEXO 1

PERFIL DEL PUESTO

Adscripción
Denominación
Código o Clave

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS EN
TÉCNICOS ELECTORALES EN CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
IMPEPAC- DEOyPP -112

Puesto/Cargo	AUXILIAR "C"
OBJETIVO	

Apoyar en el seguimiento de las atribuciones conferidas a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para la organización y desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana, fungiendo como enlace directo entre la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos y los funcionarios distritales o municipales.

FUNCIONES

- Auxiliar en la preparación y desarrollo del proceso electoral, conforme a las atribuciones conferidas a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respectivamente;
- Auxiliar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el desarrollo de sus sesiones y reuniones de trabajo;
- Auxiliar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales en la implementación de la logística para el acompañamiento de los recorridos y visitas de examinación de los lugares donde se instalarán las casillas electorales con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
- Auxiliar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales en recepción de boletas electorales, conteo, sellado y enfajillado de las mismas, así como, en la integración de la documentación y materiales que se entregará a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla;

- Auxiliar en el llenado de formatos y actas, utilizadas en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respectivamente;
- Auxiliar en la coordinación del ingreso y resguardo de los paquetes electorales a la zona de resguardo designada en los Consejo Distritales y Municipales Electorales;
- Auxiliar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el desarrollo del cómputo, integración de mesas de trabajo, en caso de recuentos totales o parciales, integración de expedientes y remisión de los mismos a las áreas centrales del Instituto;
- Auxiliar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales en la captura y validación de información en los distintos Sistemas que se implementen para la organización y desarrollo de los procesos electorales y/o de participación ciudadana;
- Auxiliar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales en la implementación de los criterios, lineamientos y demás normatividad que apruebe el Consejo Estatal Electoral en el marco de la organización y desarrollo de los procesos electorales y participación ciudadana;
- Elaborar los informes y reportes de las actividades realizadas; y
- Las demás que le asigne el Director y su Jefe inmediato.

PERFIL DEL PUESTO	
Escolaridad	Media Superior Certificado
Área/Disciplina	Preferentemente administrativa o informática
Experiencia	Participación en un proceso electoral en cargos afines.
Conocimientos	En materia electoral, planeación, elaboración de reportes y documentos técnicos e informe, office y ambiente web.
Habilidades	Compromiso y responsabilidad, colaboración y trabajo en equipo, redacción y ortografía.
Actitudes	Proactividad, Asertividad Actitud de Servicio